

PERSONAJES DEL SUR (CANDELARIA):
DON JUAN CHICO NÚÑEZ (1846-1916).
LAS HAZAÑAS DE UN CÉLEBRE LUCHADOR DE ARAYA DE CANDELARIA,
CONSIDERADO EL MEJOR PUNTAL DE TENERIFE EN SU ÉPOCA

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Candelaria)

[\[blog.octaviordelgado.es\]](http://blog.octaviordelgado.es)

El municipio de Candelaria siempre ha tenido un elevado protagonismo en la historia de la lucha canaria en Tenerife, que arrancó con la célebre Luchada de la Media Montaña, en la costa de Barranco Hondo, y continuó con las recordadas luchadas celebradas en Candelaria en el mes de agosto, con motivo de la festividad de la Patrona de Canarias. Los primeros luchadores destacados de este municipio, que ya destacaban en el citado “*Partido del Sur*” o “*Bando del Sur*” en el último tercio del siglo XIX, correspondían a dos familias: los “*Chicos*”, naturales y vecinos de Araya, y los “*Higueras*”, que lo eran de Igueste.

Junto a sus hermanos, nuestro biografiado fue uno de los primeros puntales de lucha canaria nacido en el municipio de Candelaria. Pero sus cualidades deportivas y sus hazañas rebasaron las fronteras locales, dado que llegó a ser considerado el mejor luchador de Tenerife en su época, lo que demostró en diversas luchadas en las que capitaneó al bando del Sur o la selección de Tenerife, algunos de los cuales le dieron más de un disgusto. Así, en un encuentro celebrado en El Tablero a finales de los años setenta del siglo XIX, entre los bandos del Norte y del Sur de la isla, el capitán de este último, don Juan Chico, inició una pelea al sufrir las trampas del “*Ovejero*” y la fenomenal contienda tuvo que ser disuelta por la Guardia Provincial, que detuvo y encarceló al puntal de Araya. Pero pocos días después se celebró otra luchada en el patio del ex-convento de San Francisco de Santa Cruz, entre una selección de Tenerife y otra de Fuerteventura; y, al ir perdiendo la tinerfeña a manos del puntal majorero, el cabo Sicilia, los responsables de ésta lograron que el gobernador civil permitiese salir de la cárcel a don Juan Chico, quien incorporado al encuentro logró derribar al citado luchador, dando el triunfo a los tinerfeños, lo que le valió el reconocimiento insular y su posterior indulto.

Al margen de la actividad luchística, don Juan fue propietario agrícola, elector contribuyente, interventor electoral, jurado judicial y adjunto del Juzgado Municipal de Candelaria, así como adjunto y presidente suplente de la mesa electoral de la 1ª Sección del mismo municipio.

SU DESTACADA FAMILIA

Nació en el pago de Araya el 8 de marzo de 1846, siendo hijo de don Antonio Chico Díaz y doña María del Rosario Núñez Rodríguez. Al día siguiente fue bautizado en la iglesia de Santa Ana de Candelaria por el presbítero don José Fresneda y Tejera, con licencia del cura párroco don Juan Núñez del Castillo. Se le puso por nombre “*Juan de Dios*” y actuó como padrino don Juan Manuel de la Cruz, natural y vecino de la misma jurisdicción. Fue hermano gemelo de doña María del Rosario Chico Núñez.

Creció en el seno de una familia numerosa, la más ilustre de Araya y una de las más destacadas del municipio de Candelaria. En ella sobresalieron tres de sus hermanos: *don Francisco Chico Núñez* (1839-1914), cabo 1º de Milicias, interventor electoral y jurado judicial; *don Antonio Chico y Núñez* (1840-1885), cabo 1º de Milicias y luchador destacado, que murió siendo alcalde constitucional de Candelaria; y *don Aurelio Chico y Núñez* (1843-

1936), sargento 2º de Milicias, comandante de armas de El Rosario, interventor electoral y jurado judicial. Asimismo, su padre, *don Antonio Chico Díaz* (1812-1878), fue primer teniente de la Milicia Nacional, hermano mayor del Santísimo Sacramento y alcalde de Candelaria. También destacaron sus abuelos, *don Miguel Francisco Chico de Sosa* (1769-1861), alcalde de Candelaria; y *don Antonio Núñez del Castillo* (1786-1867) sargento 2º de la Milicia Nacional del mismo municipio.



Casa de don Juan Chico Núñez en La Montañeta de Araya, hoy propiedad de la familia Higuera.
[Foto de Carmelina Higuera Rodríguez].

PUNTAL DEL BANDO DEL SUR DE TENERIFE IMPLICADO EN UN ALBOROTO

Don Juan era más alto y fuerte que su hermano Antonio, y más sobresaliente como luchador. Aún se recuerdan entre los mayores de Araya las hazañas de Juan Chico, como un personaje casi legendario. Pero lo cierto es que sus triunfos luchísticos tuvieron resonancia insular, tal como recogió don Emilio Rivero en dos artículos publicados en la prensa, luego recogidos en un libro póstumo. El primer artículo se centraba en *“Cuando los del Sur y los del Norte libraron aquella memorable luchada en El Tablero”*, celebrada después de 1877 y que terminó en una batalla campal, con motivo de la cual *“Juan Chico fue a la cárcel por provocar el formidable alboroto en el que los variscacillos y bastonazos tuvieron la «palabra»”*:

Finalizaban los años del segundo tercio del siglo pasado cuando ocurrieron los hechos que vamos a narrar.

Los luchadores que actuaron en el escenario de la «Media Montaña» habían pasado ya a la reserva, y dormían ufanos y orgullosos sobre los laureles conquistados.

Por las Bandas del Sur habían sustituido a Cartaya y al de Chiñama, Eladio «el Herrero», de Güímar, los Chicos de Araya y los Higueras, de Igueste de Candelaria, mientras que por las Bandas del Norte, sonaban con gran resonancia los nombres de Juan Tarado, de La Esperanza, Juan Peña, de Geneto, Lazarito Ramos de Tacoronte, José María Rodríguez de La Laguna y Pepe el de Los Laureles, de Tegueste, que asumía la dirección del bando norte.

Hacia algunos años que estos potentes bandos no se enfrentaban en reñido combate, y como la afición de uno y otro lado clamaba a grandes voces por que se

verificara un encuentro de gran envergadura, los promotores se vieron obligados a concertarlo, eligiendo como lugar de la contienda El Tablero, por hallarse situado a la mitad del camino, dentro de la zona de lucha.

Los de La Esperanza bajaron, desplegados en guerrilla, por senderos y veredas, apoyados en sus variscas y bastones de membrillero, en dirección a Llano del Moro, con el fin de esperar en este paraje al grueso de las fuerzas que, capitaneadas por Pepe el de Los Laureles, irrumpirían allí, procedentes de La Laguna, Teguste y Tacoronte. Las fuerzas del otro bando capitaneadas por Juan Chico, hicieron un alto en Barranco Hondo para echar un refresco de vino de «Chivisaya», con armadero de papas arrugadas y pescado salado, marchando luego en dirección al Tablero, alegres y contentos, con la esperanza de obtener la victoria.

Hasta mediada la tarde la lucha marchaba casi nivelada, luchándose con el mayor ardor y entusiasmo, sin producirse el menor incidente, ni siquiera al discutirse las luchas revueltas, incidentes que suelen producirse generalmente, cuando los jueces no obran con toda imparcialidad. Mas la salida de Juan Chico, considerada por los contrarios como inadecuada, dio origen a que los ánimos se caldearan un poco y viniera el cruzamiento de protestas y contraprotestas entre los partidarios de uno y otro bando, empeorando la situación grado a grado, así que Juan Chico iba eliminando a lo mejorcito de la gente del Norte, llegando a su punto culminante cuando los norteños vieron caer, a manos de Juan Chico, a Pepe el de Los Laureles, a José María y a Lazarito. Ya a estas alturas cundía el pánico entre la gente del Norte, siendo tal la desmoralización que ya nadie quería salir al terrero, mandáralo quien lo mandara.

Pero el Diablo que siempre mete el rabo donde no lo llaman ni se hace necesario, hizo en esta ocasión, como en tantas otras, de las suyas. Hallábase el Estado Mayor deliberando sobre lo apurado de la situación, cuando, de súbito, se oye una voz que grita a todo pulmón: «¡Voy a tumbar a Juan Chico!».

Y, ni tardo ni perezoso, sale al terrero un hombrecillo «esmirriado», arremangándose los calzones y con la cabeza gacha, llevando reflejado en el semblante la mala intención que tenía metida en la cabeza. Juan Chico, que así lo comprendió, se sonrió al ver a aquel «renacuajo» dirigirse a él con la mayor seriedad, y se dijo para sus adentros: «Si este sabandija viene a tumbarme con trampas, le aseguro que viene por lana y va a salir trasquilado».

Efectivamente, apenas echaron las manos a las espaldas, Ruanillo «el Ovejero» (que así se llamaba este atrevido y malintencionado), agarró a su contrario por una muñeca y le arrastró la mano por el suelo, separándose de él seguidamente, diciéndole: «Según las leyes de la lucha, ya está usted caído buen amigo». Juan Chico no pudo contener la ira que tal acción le produjo y sin reflexionar sobre las consecuencias que una agresión pudiera acarrearle, le dio una trompada al «Ovejero», que lo hizo rodar por el suelo sin sentido.

Y aquí las de Troya, los esperancemos se lanzaron al terrero enarbolando sus variscas y bastones, mientras que la gente del Sur se defendía con las mismas armas, piedras y puñetazos, convirtiéndose la acción en una verdadera batalla campal.

La Guardia Provincial (entonces no existía aquí Guardia Civil), intervino a culatazos para restablecer el orden, sin consideración para nadie, por lo que resultaba peor el remedio que la enfermedad, hasta que un grupo organizado se lanzó en tromba sobre ellos y los desarmó en un santiamén, lográndose por fin, sin la intervención de la susodicha guardia, restablecer la tranquilidad, sin que la sangre llegara al barranco próximo.

Al fin, bajo promesa de la guardia desarmada de no dar un plumazo acerca de lo ocurrido, fueron devueltas las armas, y cada bando, después de darse amistosas explicaciones, se encaminaron a sus respectivos puntos de partida, comentando el desagradable incidente.

Pero estaba escrito que los del Sur habían de pagar los vidrios rotos. La Guardia Provincial, fuera por olvido de su promesa o porque sus ordenanzas así se lo exigían, denunció el hecho a las autoridades competentes y Juan Chico fue encarcelado en la prisión de esta capital.

Tampoco terminó aquí el incidente. Pero como este relato se va alargando, dejemos para la próxima semana la gran hazaña de Juan Chico y de qué forma se condecoró con los del Norte, y con los del Sur.¹



En el patio del ex-convento de San Francisco de la capital tinerfeña, don Juan Chico llevó a cabo una de sus mayores hazañas luchísticas.

LA PRINCIPAL HAZAÑA DEL MEJOR LUCHADOR DE TENERIFE EN SU ÉPOCA

En el siguiente artículo, don Emilio Rivero recordaba como “*Juan Chico salió de la cárcel para tumbar al Cabo Sicilia*”, en un encuentro celebrado en el patio del ex-convento de San Francisco de Santa Cruz de Tenerife (donde luego estuvo el palacio de justicia de la Audiencia Provincial), entre una selección de Tenerife y otra de Fuerteventura, en el que nuestro personaje le dio la victoria a esta isla, por lo que “*El pueblo de Santa Cruz lo abarrotó de dobloncillos de oro y de abrazos*”, “*Los del norte y los del sur lo pasearon en hombros embriagados de emoción*” y ello le valió el posterior indulto:

A raíz de la trifulca en El Tablero, que relatamos la pasada semana, se presentaron en Tenerife treinta luchadores majoreros, desafiando a igual número de los de Tenerife, viniendo al frente del bando forastero Guillermito García Sanabria (padre del ex-alcalde de esta capital Don Santiago), Parrilla y Sicilia, hombres de gran empuje y excelentes luchadores.

¹ Emilio Rivero. “Episodio del tiempo viejo de la lucha. Cuando los del Sur y los del Norte libraron aquella memorable luchada en el Tablero...”. *Aire Libre*, lunes 3 de junio de 1946, pág. 3; Emilio Rivero (2007). *Crónicas de la lucha canaria. Historias del tiempo viejo*. Págs. 53-56.

Por demás está decir que aquí, en Tenerife, los había a la sazón también de excelente calidad y en gran profusión y por ello no se titubeó en aceptar el reto lanzado por los forasteros. Organizáronse estas luchadas en el patio del ex-convento de San Francisco, enclavado donde hoy se halla construido el Palacio de Justicia. La expectación era enorme por presenciar luchada de tamaña envergadura, ya que si de Fuerteventura venía la flor y nata de los luchadores de aquella isla, en Tenerife se había formado una selección de la flor de la canela.

El choque de estos potentes bandos no defraudó el entusiasmo de la afición que, en falanges, acudió a presenciarlo. Hasta la mitad del último tercio de la contienda no se podía predecir a qué bando correspondería la victoria, pero al salir al terrero el cabo Sicilia y merendarse a lo mejorcito de Tenerife, no quedaba otra esperanza que en Juan Chico, que se hallaba preso.

¿Cómo conseguir que este luchador dejara a buena altura al pabellón de Tenerife? El Estado Mayor tomó cartas en el asunto y una comisión de lo más granadito de esta capital se dirigió al Gobernador Civil, que se hallaba presenciando el encuentro, solicitando se le concediera autorización a Juan Chico para que se sacara a Tenerife de este apuro.

Y, efectivamente, a los cinco minutos ya estaba Juan Chico en el terrero metiendo la mano al calzón. La expectación era enorme. La agarrada fue titánica. Sicilia tomó la iniciativa, encaderando de izquierda a derecha y viceversa, pero sus esfuerzos se estrellaron contra las defensas opuestas por Juan Chico, que ya cambiando la cabeza, ya metiendo el pecho y tendiendo los remos, ya atravesando o garabateando se convirtió en una fortaleza inexpugnable, por lo que Sicilia no tuvo otro remedio que arriarlo al suelo, y esa fue su perdición, pues apenas el luchador tinerfeño puso los pies en el suelo le pegó un fulminante desvío que levantó en vilo al luchador majorero, lanzándolo de plancha a cuatro metros de distancia.

El pueblo de Santa Cruz, puesto en pie, tributó al luchador tinerfeño una de las más entusiastas y prolongada salvas de aplausos que registran los fastos de la historia de la lucha canaria, y tanto los luchadores del Sur como los que lucharon en su contra en la luchada que dio origen a su encarcelamiento, lo paseaban en hombros alrededor del terrero y besaban y abrazaban embriagados de verdadera emoción y agradecimiento.

A Juan Chico, después de quitar del terrero a Sicilia, no se le dejó luchar más, ya que el resto que quedaba de los luchadores majoreros no ofrecía peligro para los que aún quedaban de Tenerife.

Juan Chico recibió en aquella memorable tarde, como premio a su heroicidad, más dobloncillos de oro, de manos de la afición, que las pesetas que hoy recibe Camurria en una de sus tardes más afortunadas.

Desde el terrero volvió Juan Chico a la prisión, pero al atardecer del día siguiente ya se hallaba entre los suyos saboreando su libertad.²

PROPIETARIO AGRÍCOLA, ELECTOR CONTRIBUYENTE, INTERVENTOR ELECTORAL, JURADO JUDICIAL, ADJUNTO DEL JUZGADO, ADJUNTO Y PRESIDENTE SUPLENTE DE MESA ELECTORAL

El 16 de noviembre de 1885, a los 39 años de edad, don Juan contrajo matrimonio en la iglesia de Santa Ana de Candelaria con doña María Magdalena Núñez Núñez, de 37 años e hija de don Juan Núñez Ramos y doña Rosa Núñez Torres, naturales y vecinos de Barranco Hondo; los casó y veló el cura párroco don Antonio de la Barreda y Payba, después de haber sido dispensados de un “*segundo grado igual y tercero también igual de consanguinidad*”; actuaron como padrinos don Hermógenes Domínguez Díaz, vecino de La Laguna, y doña

² Emilio Rivero. “Episodio del tiempo viejo de la lucha. Juan Chico salió de la cárcel para tumbar al cabo Sicilia”. *Aire Libre*, lunes 10 de junio de 1946, pág. 3; RIVERO (2007), *op. cit.*, págs. 57-58.

Claudina Núñez y Núñez, soltera, siendo testigos don Aurelio Chico y don Antonio González, vecinos de Barranco Hondo, y don Isidro Delgado, que lo era de la cabecera municipal.

Nuestro biografiado continuó viviendo en su municipio natal, dedicado al cuidado de sus propiedades agrícolas. Entre otras fincas, en el municipio de Candelaria poseía tierras en Las Chozas, La Herradura, La Cenicita, La Charquita, Marianica, La Calabacera y La Ladera. Además, tuvo una cierta actividad pública.

En 1872 se le puso una multa indebida por el jurado de arbitrios de consumos de Santa Cruz de Tenerife “*por introducción de vinos en esta Capital*”, por lo que don Juan presentó una reclamación, que se vio el 1 de marzo de dicho año. Una vez estudiada, se acordó que “*el interesado solo debe satisfacer con arreglo á Tarifas, la cantidad que le corresponda como simples derechos*”. Y el 9 de abril inmediato, la Comisión Provincial de Canarias acordó: “*Prevenir al Ayuntamiento de esta Ciudad, cumpla con lo resuelto por este Cuerpo, devolviendo Á D. Juan Chico Nuñez los dobles derechos que por vía de multa le fueron exigidos*”.³

El 1 de diciembre de 1887 causó alta en la lista de los electores contribuyentes para diputados a Cortes, de la Sección 3ª (Candelaria) del censo electoral del Distrito de Santa Cruz de Tenerife, incluido por la Comisión Inspectora del Censo Electoral de dicha capital, en virtud de sentencia judicial⁴.

Asimismo, en varias ocasiones fue designado interventor para la mesa electoral de la Sección única de Candelaria, del Distrito de Santa Cruz de Tenerife, por la Junta Provincial del Censo Electoral de Canarias. Así ocurrió en agosto de 1894, en que fue nombrado interventor suplente para las elecciones de diputados provinciales que se habrían de celebrar el 9 de septiembre, en representación del candidato don Gumersindo Laserna. En abril de 1899 volvió a ser designado interventor suplente de un candidato para las elecciones de diputado a Cortes que se iban a celebrar el 16 de dicho mes. En mayo de 1901 fue designado interventor de un candidato y suplente de otros dos, para las elecciones de diputados a Cortes que se celebrarían el 19 de dicho mes. Y en abril de 1903 fue nombrado interventor para las elecciones de diputados a Cortes convocadas para el 26 de ese mismo mes.⁵

Con posterioridad, figuró entre los electores contribuyentes de Candelaria, que tenían “*derecho á tomar parte en la elección de Compromisarios para la de Senadores*”, según disponía la Ley de 8 de febrero de 1877. Ya tenía dicha condición en enero de 1909 y continuaba ostentándola en enero de 1910 y enero de 1916.⁶

En varias ocasiones también fue designado jurado por los “*Cabezas de familia*” del partido judicial de Santa Cruz de Tenerife, por sorteo celebrado en la sala de gobierno de la Audiencia Territorial de Las Palmas, según preveía la Ley que establecía el “*juicio por jurados*”. Así ocurrió el 5 de julio de 1893, para el año de 1893 a 1894, figurando con el nº 75 y residencia en Candelaria; volvió a repetir en julio de 1894 para el año de 1894 a 1895, con el nº 51. Años más tarde, el 14 de agosto de 1909 volvió a ser designado jurado del mismo partido judicial. Y lo mismo ocurrió el 26 de abril de 1910, para “*conocer en las causas que han de verse en el próximo cuatrimestre procedentes de este Juzgado*”⁷.

³ “Comisión Provincial de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 26 de abril de 1872, pág. 2; 1 de mayo de 1872, pág. 2; 31 de mayo de 1872, pág. 1.

⁴ “Comisión inspectora”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 7 de diciembre de 1887, pág. 3.

⁵ “Distrito de Sta. Cruz de Tenerife”. *El Liberal de Tenerife*, 27 de agosto de 1894, pág. 3; Archivo Municipal de Güímar. Expedientes electorales, 1899 y 1901; “Elecciones”. *Unión Conservadora*, lunes 20 de abril de 1903, pág. 1.

⁶ *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 16 de julio de 1909, pág. 4; 11 de agosto de 1909, pág. 3; 25 de abril de 1910, pág. 4; 2 de febrero de 1916, pág. 6

⁷ *Ibidem*, 9 de agosto de 1893, pág. 2; “Lista de jurados”. *El Liberal de Tenerife*, 27 de julio de 1894, pág. 2; *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 29 de agosto de 1894, pag. 2; *ibidem*, 15 de septiembre de 1909, pág. 3 “Del Gobierno civil”. *La Opinión*, 28 de abril de 1910, pág. 2; “Noticias”. *El Tiempo*, 29 de abril de

Además, el 25 de noviembre de 1912, la misma sala de gobierno de la Audiencia Territorial de Las Palmas lo nombró adjunto del Juzgado Municipal de Candelaria, para el año 1913⁸.

Finalmente, el 1 de marzo de 1914 fue designado adjunto propietario de la mesa electoral de la Primera Sección del distrito electoral de Candelaria, por la Junta Municipal del Censo Electoral. Y en abril de 1915 fue nombrado por dicha junta presidente suplente de la misma mesa para el bienio de 1915 a 1916.⁹



Araya, cuna del mejor luchador tinerfeño de su época.

FALLECIMIENTO Y SUCESIÓN

El legendario luchador don Juan Chico Núñez falleció el 10 de marzo de 1916 en la jurisdicción de Candelaria, probablemente en Araya o en Barranco Hondo donde tenía sus propiedades (la partida de defunción no lo aclara), cuando acababa de cumplir los 70 años de edad; había recibido los Santos Sacramentos. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de Santa Ana por el cura párroco don José Trujillo y Trujillo, quien a continuación mandó dar sepultura a su cadáver en el cementerio de la localidad.

Le sobrevivió su esposa, doña Magdalena Núñez Núñez, con quien no había tenido sucesión. Pero en 1892 habían adoptado un hijo, *don José Chico Núñez*¹⁰, que también fue luchador, colaborador periodístico y juez de terrero.

[22 de julio de 2014]

1910, pág. 3; *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 4 de mayo de 1910, pág. 2; “Crónica”. *Diario de Tenerife*, 7 de mayo de 1910, pág. 2.

⁸ “Audiencia Territorial de Las Palmas”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 9 de diciembre de 1912, pág. 4.

⁹ “Juntas municipales del Censo electoral”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 4 de marzo de 1914, pág. 8; 9 de abril de 1915, pág. 7.

¹⁰ Fue conocido entre sus vecinos como “Pepe El Tornero” o “Pepe Verga”. Tampoco tuvo hijos y por ello nombró heredera a una señora que había criado desde pequeña. [Datos de Elías Torres].